

(bién) solo el 3% de cobranza de la suma recaudada, respecto al Departamento de Utilidad, quedando el otro tres por los, comprendido en la cantidad cubierta por cuanto, don se existen los verdaderos folios.

Así mismo, la Corporación por unanimidad acuerda, satisfacer a dicho heredero de D. Joaquín Barquero Barquero, del capítulo de Imprevisto, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, como gratificación por el tiempo que ejerció el cargo de Recaudador de Cang en el ejercicio de 1926, y en atención a la Recaudación gratuita del Reporte de Suavidad de dicho año ejercicio Semestral a pesar de que éste se comprometió a hacerlo así, como consta en documentos, sin duda por que también se le dio el Reporte de Utilidad, de ambos ejercicios, y en general en atención al fallecimiento de dicho Señor Recaudador don Joaquín Barquero por haber dejado en la orfandad a seis hijos de menor edad y en situación algo precaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José Garrido Francisco Hernandez

José Antonio Valverde

Juan B. Mendez Juan Rubio

Joaquín Barquero

José María

